



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005475-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a personas que compatibilizan el servicio de Centro de Día y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005475, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a personas que compatibilizan el servicio de Centro de Día y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal está desarrollado a través de la Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de 9 de junio de 2011 y su compatibilidad está establecida en la Orden FAM/644/2012. Pudiendo compatibilizarse con servicio de Centro de Día.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**¿Cuántas personas que teniendo el servicio de Centro de Día, que no incluye recibir alguna de las modalidades del servicio de promoción de la Autonomía personal, lo tiene reconocido a través de la ley de la dependencia y reciben alguna de las modalidades compatibilizándolo con el servicio de Centro de Día? En estos casos ¿cuál es la media de la cuantía económica que se les concede para la adquisición del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal?**



**El dato del número de personas que compatibilizan el servicio de Centro de Día y el Servicio de Promoción de la Autonomía personal se solicita desglosado por provincias.**

**¿Cuál es la intensidad de horas máxima y mínima que tiene el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal servicio, cuando se compatibilizar con servicio de Centro de Día para el Grado II?**

**¿Cuál es la intensidad de horas máxima y mínima que tiene el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal servicio, cuando se compatibilizar con servicio de Centro de Día para el Grado III?**

Valladolid, 12 de mayo de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez